I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000622

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 28 JUL 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/770/2020 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/101/2020 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/0579/2020; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ley N°21.239 "que Prorroga el Mandato de los Directores u Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica, debido a la Pandemia producida por el COVID-19"; la Ley N°19.296, "Establece Normas Sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado"; el artículo 23° del D.L. N°249, de 1974; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2020 del Concejo Municipal.

Que, mediante Decreto Exento N°202/0579/2020, se otorgó una subvención a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 24 de julio de 2020, suscrito entre esta Municipalidad de Cerrillos y la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** R.U.T N[redacted], con Personalidad Jurídica N°93090027, representada por su Presidenta doña **Guisella González Villegas**, cédula de identidad N[redacted], mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Comunal, celebrada con fecha 18 de junio de 2020 se aprobó otorgar una subvención a la "**ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**".

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000622

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/0579/2020 se otorga a la **"ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"** una subvención por un monto total ascendente a la suma de **$100.000.- (ciento mil pesos) por socio perteneciente a esta asociación, destinados a cubrir gastos de bienestar.**

TERCERO: La **"ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a cubrir gastos de bienestar

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula quinta del presente instrumento.

CUARTO: La **"ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS",** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el día 31 de diciembre del año 2020.

QUINTO: El incumplimiento por parte de la **"ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS",** del convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para solicitar el reembolso íntegro del aporte dado en subvención, más los intereses y reajustes legales que correspondan, para tomar las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas (Asociaciones)", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Organización
Página Web.

000622

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Y
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

En Cerrillos, a 24 de julio de 2020, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE** y la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", RUT N°[redacted] con Personalidad Juridica N°93090027,** representada para estos efectos por su Presidenta doña **Guisella González Villegas,** chilena, cédula de identidad N°[redacted] todos con domicilio en calle Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Comunal, celebrada con fecha 18 de junio de 2020 se aprobó otorgar una subvención a la "**ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** "

SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/0579/2020 se otorga a la "**ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** " una subvención por un **monto total ascendente a la suma de $100.000- (cien mil pesos) por socio perteneciente a esta asociación, destinados a cubrir gastos de bienestar.**

TERCERO: La **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a cubrir gastos de bienestar

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula quinta del presente instrumento.

CUARTO: La **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el día 31 de Diciembre del año 2020.

QUINTO: El incumplimiento por parte de la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** del convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para solicitar el reembolso íntegro del aporte dado en subvención, más los intereses y reajustes legales que correspondan, para tomar las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: La Dirección de Administración y Finanzas deberá entregar por separado y de acuerdo a las nóminas de socios oficiales, los montos correspondientes a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** según procede.

SÉPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente Convenio de Subvención se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando doña **Guisella González Villegas** en representación de la, **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**" haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
p.p. GUISELLA GONZÁLEZ VILLEGAS

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MGP